ACEPTACIÓN DE OFERTA Y CLAUSULADO DE MÍNIMA CUANTÍA N°1102.

Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N°031-2026

CONTRATISTA:	**COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS INNOVAMED S.A.S.**
NIT:	N°901.364.610-3.
VALOR:	$71´200.000,oo
FECHA:	**OCTUBRE 22 DE 2026.**

Conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, este Despacho informa que la oferta presentada, ha sido aceptada por cumplir con las condiciones exigidas del proceso de Contratación correspondiente, propuesta que se acepta con cargo al CDP N°002048 de septiembre 29 de 2026.

1. OBJETO. COMPRA DE JERINGAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD: ----------

CANT.	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	VR. UNIT.	TOTAL
200.000	UDAD.	JERINGAS 3ML CON AGUJA 23G/1, PULGADA DE ENROSCAR (AGUJA DE ENROSCAR).	NIPRO	356	$71´200.000
		TOTAL INCLUIDO IVA			**$71´200.000**

2. VALOR DEL CONTRATO. El Contrato de Mínima Cuantía es por la suma total de SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($71´200.000,oo) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye todos los impuestos, costos y gastos relacionados. **3. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.** El plazo de entrega de la totalidad de las jeringas es de DIEZ (10) días hábiles a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. La entrega de los bienes se debe realizar en las instalaciones del Almacén General de la entidad, ubicado en la Avenida 0 #-9-60 Edificio Rosetal, primer piso en la ciudad de Cúcuta. **4. FORMA DE PAGO.** El valor del contrato se cancelará dentro de los quince días siguientes a la entrega de los bienes, previo cumplimiento de los requisitos legales y administrativos correspondientes y de la presentación de: **a)** Facturas de Venta o documentos equivalentes, **b)** La constancia del supervisor indicando el cumplimiento y entrega a cabalidad del objeto contrato, **c)** Copia de la entrada de bienes a Almacén, procesada por el software TNS Contable. **5. SUPERVISIÓN.** El INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia en la entrega de los bienes a través de JULIÁN MAURICIO SEPÚLVEDA TORRADO, Profesional Universitario, Coordinador Programa Zoonosis. **6. GARANTÍA ÚNICA:** El Contratista debe constituir Garantía Única que ampare los siguientes riesgos y valores: ----------

AMPAROS EXIGIBLES	(%)	VIGENCIA
Cumplimiento de obligaciones surgidas del contrato	10%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más
Calidad de los bienes suministrados	20%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más

7. FORMALIDAD DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de Contratación Estatal, este documento junto con la oferta presentada hace las veces de acuerdo contractual.

Con la publicación del presente documento en el SECOP, se entiende que el CONTRATISTA ha quedado informado de la aceptación de su oferta y se obliga a cumplir con los términos y condiciones de entrega de los bienes o prestación de los servicios so pena de incurrir en incumplimiento de contrato y ser reportado ante la Cámara de Comercio respectiva.

La presente comunicación de aceptación de la oferta constituye el acto de adjudicación.

LAURY LISBETH PÁEZ PARADA
Profesional encargada funciones de Directora del Instituto

Elabora: Jairo Valero. Prof. Espec., Recursos Fisicos.
Revisa: Laddy Corzo Peña. Coordinadora Oficina Jurídica.